



SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTAS estas actuaciones en las que la Secretaria de Ciencia, Arte y Tecnología informa con relación a la convocatoria de Programas y Proyectos para la sustanciación del Curso de Acción para la Investigación y el Desarrollo (CAI+D) 2020 aprobada mediante resolución C.S. n° 400/19 y

CONSIDERANDO:

Que en esta nueva convocatoria se realizan presentaciones solo de proyectos de investigación, excluyendo la presentación de programas,

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la resolución C.S. n° 400/19, el que quedará redactado de la siguiente forma: “ARTÍCULO 1°. - Convocar a la presentación de Proyectos para la Programación CAI+D 2020 de conformidad con las pautas establecidas en la documentación que se adjunta”.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese por Secretaría Administrativa y vuelva a la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología a sus efectos. Cumplido, agréguese al expte. N° REC-1001146-19.

RESOLUCION C.S. N°: **662**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1016898-1_662**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.